



Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

Licencias deportivas RSCE 2026

Más flexibilidad, más posibilidades y mejores condiciones para los deportistas

Con el objetivo de seguir impulsando el crecimiento de las disciplinas deportivas de la RSCE, adaptar el sistema de licencias a la realidad actual del deporte canino y ofrecer un modelo más flexible para los participantes, el Comité de Dirección de la RSCE ha aprobado un nuevo sistema de licencias deportivas que entrará en vigor el próximo **1 de julio de 2026**.

El nuevo modelo permitirá una gestión más clara, específica y organizada de cada disciplina deportiva, vinculando cada licencia a la modalidad en la que el perro participe oficialmente. Esta evolución permitirá mejorar la planificación, el seguimiento y el desarrollo de todas las disciplinas reconocidas por la RSCE.

Al mismo tiempo, la nueva regulación supone una importante ampliación de posibilidades para los deportistas, **fomentando especialmente la práctica multidisciplinar** y ofreciendo un marco mucho más flexible para guías y perros.

La nueva estructura permitirá que **un mismo perro pueda participar oficialmente en distintas disciplinas deportivas dentro de la RSCE**, favoreciendo el desarrollo deportivo completo de cada binomio y adaptándose mejor a la realidad actual de muchos deportistas que practican varias modalidades.

Además, el nuevo sistema permitirá que **un mismo perro pueda desarrollar actividad deportiva oficial con distintos guías** dentro del marco reglamentario y de licencias correspondiente, aportando una mayor flexibilidad y adaptación a la realidad de numerosas disciplinas y equipos deportivos.

La normativa de bienestar animal de la RSCE contempla y regula expresamente esta práctica multidisciplinar, estableciendo incluso las condiciones en las que un mismo perro puede competir en más de una disciplina durante una misma jornada, **siempre bajo criterios de protección física y mental del animal**.





Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

La "Guía de comportamiento, actitud y bienestar canino para actividades cinófilas de la RSCE" establece que no existe limitación al número de disciplinas en las que un perro pueda participar a lo largo de la temporada deportiva, regulándose únicamente aquellas situaciones en las que coincidan varias disciplinas en un mismo día de competición.

En este sentido, la normativa actual permite la participación en hasta dos disciplinas de bajo impacto durante una misma jornada, siempre que exista descanso suficiente entre participaciones y el perro no presente signos de fatiga, estrés o molestias físicas, reforzando así un modelo deportivo más abierto, moderno y compatible con el bienestar animal.

Nuevo sistema de descuentos para múltiples licencias

Con el objetivo de apoyar especialmente a los deportistas con mayor actividad y favorecer la práctica multidisciplinar, **la RSCE aplicará un descuento del 20%** en la segunda licencia y sucesivas asociadas a un mismo guía, tanto si corresponden:

- al mismo perro en diferentes disciplinas,
- a distintos perros en una misma disciplina,
- a distintos perros en diferentes disciplinas.

De esta manera, la nueva regulación no solo amplía posibilidades deportivas, sino que además **reduce el impacto económico** para quienes participan de forma activa en varias modalidades o con varios perros.

La primera licencia tendrá consideración de **licencia principal** y se abonará al 100% de su importe. Las restantes licencias vinculadas al mismo guía tendrán consideración de **licencias secundarias y podrán acogerse al descuento del 20%**.





Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

Licencias agrupadas por reglamentación

Cuando varias disciplinas formen parte de una misma reglamentación deportiva y compartan estructura técnica y normativa, será suficiente disponer de una única licencia común para todas ellas, sin necesidad de obtener licencias independientes.

Se considerarán incluidas dentro de una misma licencia las siguientes agrupaciones:

- IGP – StPr – IBGH – IFH
- Mondioring – ODM

Así, las disciplinas integradas dentro de una misma estructura reglamentaria mantendrán un sistema flexible y simplificado de participación.

Adaptación de las licencias actuales

Las personas que actualmente dispongan de varias licencias mantendrán como licencia principal la más antigua, pudiendo beneficiarse del **descuento del 20%** en las restantes renovaciones.

Igualmente, quienes dispongan de licencias asociadas a varias disciplinas deberán indicar cuál desean mantener como licencia principal, pasando las restantes a tener consideración de licencias secundarias con acceso al descuento correspondiente.

Con este nuevo modelo, la RSCE continúa avanzando hacia un **sistema deportivo más moderno, flexible y adaptado** a la realidad actual del deporte canino, favoreciendo la participación en múltiples disciplinas, ampliando posibilidades para guías y perros y manteniendo siempre como prioridad absoluta el bienestar animal.

